

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 8.711/2014

PL/AJAM/ 4.1.9 - 5/2014

En relación con el acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de 22 de octubre de 2014 por el que se declara el incumplimiento de las Obligaciones Urbanísticas correspondientes a la entidad Chalets, Piscinas y Complementos, SL de proceder al pago de la cantidad de 367.013,19 euros en concepto de derramas por costes de urbanización del Sector Encinares de Alcolea, e iniciar la ges-

tión de ejecución de los avales presentados, se procede a relacionar al siguiente interesado afectado que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no ha podido ser notificado personal e individualmente. El propietario es:

Chalets, Piscinas y Complementos, SL, cuyo último domicilio conocido es Ronda del Marrubial número 11, Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59 apartado 4º de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (BOE número 285).

Córdoba, 12 de diciembre de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.